

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 27058/2019 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante resolución interna N° 087/2023 solicita designación suplente de la Profesora MARÍA JOSÉ DE LAS MERCEDES SUÁREZ en un cargo (761) de Maestra de Grado del Turno Mañana; y,

CONSIDERANDO:

Que la Docente regular, Profesora Silvia Marina Perillo se encuentra de licencia por largo tratamiento.

Que es necesario garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que la Profesora MARÍA JOSÉ DE LAS MERCEDES SUÁREZ ingresó a la Institución en el cargo mencionado, a partir del 20 de Mayo de 2019.

Que la Profesora MARÍA JOSÉ DE LAS MERCEDES SUÁREZ acepta el ofrecimiento.

Que a fojas 27 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **MARÍA JOSÉ DE LAS MERCEDES SUÁREZ**, D.N.I. N° 37.502.385 como Docente Suplente en un cargo (761) de Maestra de Grado del Turno Mañana de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si se reintegra la Profesora Silvia Marina Perillo, docente regular del cargo.

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista

para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

AE

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUSOCU POR:

ING. JOSÉ PAGANI- RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA-SECRETARIA ACADÉMICA

Resolución N°: RES - DCEER - 681 / 2023

Hoja de firmas